



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Secretaría General



**DOÑA MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN.**

**CERTIFICA.-** Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, haciéndose constar que el borrador del acta de la sesión que lo contiene, se encuentra pendiente de aprobación:

**4.- APROBACION CALENDARIO SEDE ELECTRONICA 2019**

Se da cuenta de la resolución dictada por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 25/10/2018, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el año 2019, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, que serán:

- 1 de enero, Año Nuevo
- 18 de abril, Jueves Santo
- 19 de abril, Viernes Santo
- 22 de abril, Lunes de Pascua
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajador
- 31 de mayo, Día de la Región de CLM
- 20 de junio, Fiesta Corpus Christi
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 12 Octubre, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre, Festividad de todos los Santos
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de Diciembre, Natividad del Señor.

A su vez, las fiestas locales de Alcázar de San Juan para 2019, serán los días 15 de mayo y 24 de junio.



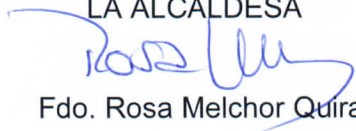
**Por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan aprobar el calendario de la Sede Electrónica conforme a las anteriores fechas festivas, publicándolo en la web del Ayuntamiento.**

**Trasladar el asunto al Departamento de Informática para que proceda al respecto y lo comunique a la empresa Tsystem.**

Y para que así conste y surta los debidos efectos, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, expido la presente certificación, en la Ciudad de Alcázar de San Juan, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA



Fdo. Rosa Melchor Quiralte.

